



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220118201

RESOLUCIÓN No. 533-G/2022

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 1340 de fecha 09 de septiembre de 2022, con el visto bueno de la Licenciada Sonia Esthella López Luttmann, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones No. DP12/2022, por la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.8,715,908.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones No. DP12/2022 formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 160** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Obras contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 166 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII, XIX y XX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 7% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto, aprobado para el Ejercicio 2022; asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje anual, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos se sustentan en los requerimientos presentados por dos (2) Unidades Ejecutoras, las cuales tienen como propósito readecuar los recursos dentro del programa presupuestario 14 "Inversión en Atención Médica y Previsión Social", asignando recursos al proyecto de inversión denominado "Construcción Hospital Regional de Oriente, con sede en Zacapa, Zacapa" con código del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- 220574.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1340 del 09 de septiembre de 2022, indica que los movimientos presupuestarios contenidos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto total del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, más no así a nivel de Unidad

LICDA. JASMIN GRAMADO
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
MAYAGÜEZ

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

LICDA. MARIA TEJADA
GERENCIA
I.G.S.S.

LICDO. OSCAR PÉREZ MENDI
GERENCIA
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO AJUNTO DE LA GERENCIA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220118201

RESOLUCIÓN No. 533-G/2022

Ejecutora, el cual se está incrementando en la Unidad Ejecutora 512 "Consultorio Zacapa, Zacapa" y disminuye en 143 "Departamento de Infraestructura Institucional". ✓

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 437-SGF/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria. ✓

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 19479 del 12 de septiembre de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1636 de fecha 14 de septiembre de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno del Señor Sergio Rolando González Rúiz, Encargado del Despacho, ambos de la Contraloría General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias XVIII, XIX y XX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, y con relación a la implementación del Presupuesto por Resultados vale la pena mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 41-2022, de fecha 25 de agosto 2022 y DP-028/2022 del 01 de septiembre de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 437-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior. ✓

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la ley Orgánica del Presupuesto y las Normas VIII y X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias". ✓

LCDA. ANTONIO SASVÍN MOLINA
GERENCIA
I.G.S.S.

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO AJUNTO DE LA GERENCIA
GERENTE
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

LCDA. MARIA TEJADA
GERENCIA
I.G.S.S.

OSCAR PÉREZ MÉRIDA
GERENCIA

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO AJUNTO DE LA GERENCIA
I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220118201

RESOLUCIÓN No. 533-G/2022

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. DP12/2022 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.8,715,908.00)**, la cual cuenta con la anuencia de la Licenciada Sonia Esthella López Luttmann, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.

M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
GERENTE



Anexo: Expediente en 30 hojas y 2 CD's.
EJRM/Jgramajo/Jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			1	9	2,022
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		533-G/2022		19	9	2,022	160
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-14-01-004-000-091-181-0101-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-8,715,908.00	-8,715,908.00
TOTAL ==>		-8,715,908.00	-8,715,908.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-14-01-004-000-077-181-1901-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	8,715,908.00	8,715,908.00
TOTAL ==>		8,715,908.00	8,715,908.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685120/16-114000681430/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	9	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			1	9	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	533-G/2022		19	9	2,022	160
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-8,715,908.00</u>		<u>8,715,908.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-8,715,908.00		8,715,908.00	
0000		-8,715,908.00		8,715,908.00
TOTAL		-8,715,908.00		8,715,908.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		-8,715,908.00	8,715,908.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-8,715,908.00	8,715,908.00
TOTAL:		-8,715,908.00	8,715,908.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685120/16-114000681430/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	9	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				1	9	2,022
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	533-G/2022		19	9	2,022	160	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000685120/16-114000681430/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	9	2,022
DIA	MES	AÑO